

MAR DEL PLATA, 29 JUN 2016

VISTO el expediente N° 7-0057/16, de fecha 29 de febrero de 2016, por el cual se tramita la elevación de la propuesta de redesignaciones, designaciones y funciones de personal docente perteneciente al Departamento de Ciencia de la Información, correspondiente al Ciclo Académico 2016, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01/18 obra la referida propuesta con el detalle de cargos, dedicaciones y funciones, que en cada caso se especifica.

Que, según constancia obrante a fojas 19/21, dicha iniciativa cuenta con el aval del Consejo Asesor Departamental correspondiente.

Que en lo que respecta a las redesignaciones y designaciones de personal docente "a término", se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 542/14.

Que a fojas 22, la Dirección de la mencionada dependencia, solicita una modificación en la asignación de funciones para el docente regular, Profesor Hernán Morales.

Lo resuelto en la Sesión N° 57/16, de fecha 09 de marzo de 2016.

Que, a través de la Ordenanza de Consejo Académico N° 3827/16, se aprueba la referida propuesta.

Que a fojas 39/40, la Dirección del Departamento de Ciencia de la Información solicita el cambio de funciones docentes para los docentes Doctor Carlos Alberto Hudson y Bibliotecaria Leticia Ángela Lizondo, con el aval del Consejo Asesor Departamental, en su sesión del 11 de mayo de 2016.

Que a fojas 41, se adjunta el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos I, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 62, de fecha 01 de junio de 2016.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Anexo IV de la Ordenanza de Consejo Académico N° 3827/16, en lo que respecta a las funciones docentes asignadas, durante el Ciclo Lectivo



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

2016, a determinados docentes "a término" del **Departamento de Ciencia de la Información**, las cuales quedan detalladas según se transcribe a continuación:

-**Doctor Carlos Fernando HUDSON** (clase 1978 – DNI N° 26.659.952 – CUIL N° 20-26659952-9), en el cargo de **AYUDANTE GRADUADO, con dedicación simple**, en el **ÁREA TEÓRICO-METODOLÓGICA**, con funciones docentes en **COMUNICACIÓN: HISTORIA, POLÍTICA Y SOCIEDAD I** (Plan de Estudio 2015) (primer cuatrimestre) y en el **SEMINARIO B** (segundo cuatrimestre);

-**Bibliotecaria Leticia Ángela LIZONDO** (clase 1975 – DNI N° 24.482.700 – CUIL N° 23-24482700-4), en el cargo de **AYUDANTE GRADUADO, con dedicación simple**, en el **ÁREA PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN**, con funciones en **INTRODUCCIÓN A LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN** (Plan de Estudio 2015) (primer cuatrimestre) y en **ORGANIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO I** (Plan de Estudio 2015) (segundo cuatrimestre).

ARTÍCULO 2°.- Inscribáse en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 4083



~~Mag. Juan Ruben Gustavo Ferguson
Secretario Académico
Facultad de Humanidades~~

Dra. María del Carmen Corra
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades